



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Sistema de Universidad Abierta
Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública
LINEAMIENTOS PARA EL EXAMEN EXTRAORDINARIO
2024-2

Datos generales
<ul style="list-style-type: none">○ Fecha del Examen Extraordinario: DEL 1 AL 15 DE JUNIO 2024○ Nombre del profesor(a): MARÍA DE LOURDES MORENO YOMOGUITA○ Correo electrónico del profesor (a): maloyap_unam@politicas.unam.mx○ Clave de la materia: 2105○ Nombre de la materia: Teoría de la Administración Pública I○ Licenciatura: Ciencias Políticas y Administración Pública○ Semestre al que pertenece: Primer semestre○ Carácter de la materia (obligatoria u optativa): Obligatoria○ Número de créditos:
Características del examen
<p>La asignatura Teoría de la Administración Pública I se inscribe en el nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública. Esta materia se encuentra ubicada en el primer semestre, como parte de un tronco común, y es impartida tanto a estudiantes de Ciencia Política como de Administración Pública.</p> <p>Así, la Teoría de la Administración Pública I opera como uno de los pilares en todo el plan de estudios de la Licenciatura, pues es en donde se sientan las bases para el desarrollo de la carrera, la enseñanza de sus fundamentos y los procesos de su ejercicio profesional.</p> <p>Conforme se desarrolla el programa, nos podemos dar cuenta de que la Administración Pública, como campo de conocimiento, estudia sistemáticamente los procesos y la actividad gubernamental.</p> <p>El espíritu de establecer estos lineamientos para la realización del Examen Extraordinario de la materia es fortalecer el estudio de la administración pública. La finalidad es compendiar y cubrir los principios esenciales que sustentan el conocimiento de la administración pública y su relación con la ciencia política, como materia de estudio y ejercicio profesional, tal como puede apreciarse en el temario. Por lo tanto, se muestran los aspectos fundamentales y generales que entrañan los asuntos relativos a la administración pública.</p> <p>Es primordial comentar que la importancia de la administración pública y la sistematización de la misma, como disciplina, una vez establecidas las bases conceptuales, permitirán al alumno entender las múltiples, extensas y diferenciadas funciones y misiones que debe enfrentar, para dar coherencia, rigurosidad y actualidad a su cuerpo de principios, leyes y modelos.</p>



Examen y Criterios de Evaluación

Unidad I

Definición y caracterización del campo de estudio de la Administración Pública.

- 1) Definición de Administración Pública.
- 2) El objeto de Estudio y el estudio del Objeto de la Administración Pública
- 3) Antecedentes remotos de la ciencia de la Administración Pública.
- 4) Ubicación histórica de la ciencia de la Administración Pública en la Edad Media, el Renacimiento y en la Edad Moderna.
- 5) Las características o rasgos principales de la ciencia de la Administración Pública en cada una de las etapas mencionadas.

Criterio evaluación: se le pide al estudiante que entregue un **Trabajo Monográfico** (con las características propias del mismo: Carátula presentación, Introducción, Desarrollo y Conclusión, utilizando citas y referencias bibliográficas correspondientes) en el que desarrolle de manera descriptiva y puntual los 6 temas indicados en el contenido de esta Unidad y consultar la Bibliografía propuesta para desarrollar este Examen, así como la que el alumno proponga e investigue como material complementario para cumplir con esta actividad.

Bibliografía:

- Aguilar, Luis F. "Los objetos de conocimiento de la Administración Pública", en Revista de Administración Pública, número 54, México. INAP. 1983. Págs. 361-384.
- Bobbio, Norberto. "Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política". México. FCE, 1996.
- Guerrero Orozco, Omar. "Principios de Administración Pública". Bogotá, Escuela Superior de Administración Pública, 1997.

Vínculos:

<http://omega.ilce.edu.mx:3000/sites/csa/principio/inicio.html>

<http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=1826>

- Pardo López, María del Carmen. "La Administración Pública en México, su desarrollo como disciplina", en Méndez, José Luis "Lecturas básicas de administración y políticas públicas". Colegio de México, 2000, pág. 17-34.

Unidad II

El nacimiento, desarrollo y estudio de la ciencia de la Administración Pública.

- 1) Principales teorías administrativas: Escuelas, enfoques, corrientes o concepciones de pensamiento de la Ciencia Administrativa.
- 2) Fundadores y precursores de cada escuela, enfoque o corriente de pensamiento.



3) Los aportes y las contribuciones de los fundadores para el pensamiento administrativo de la época.

Criterio de evaluación: se le solicita al estudiante que elabore un **Cuadro Comparativo** sobre la evolución y desarrollo del pensamiento administrativo, considerando los 3 temas indicados para esta Unidad. Debe desarrollarse en una primera parte los puntos 1, 2 y 3, y posteriormente establecer en el cuadro las analogías, diferencias, puntos en común o discrepancias entre las escuelas, enfoques y concepciones de pensamiento. Utilizar la Bibliografía recomendada en este Examen y se pide que la/el estudiante investigue en otras fuentes, mismas que tendrá que indicar claramente cuando envíe su trabajo.

Bibliografía:

- Guerrero Orozco, Omar. "Principios de Administración Pública". Bogotá, Escuela Superior de Administración Pública, 1997.

Vínculos:

<http://omega.ilce.edu.mx:3000/sites/csa/principio/inicio.html>

<http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=1826>

- Jiménez Castro, Wilburg. "Evolución del pensamiento administrativo", en Introducción al Estudio de la Teoría Administrativa. México. FCE. 1963. Págs. 65-85.
- Muñoz Amato, Pedro. "La sistematización de la Administración Pública", en Introducción a la Administración Pública. México. FCE. Págs. 57-86.
- Mosher, Frederick y Salvatore Cimmino. "Concepciones y escuelas de pensamiento de la Ciencia Administrativa", Ciencia de la Administración. Madrid España. Págs. 52-104.

Unidad III

El carácter del Estado moderno y la carrera administrativa.

- 1) El Estado como creación institucional, política y burocrática.
- 2) La institucionalidad del gobierno y la Administración Pública.
- 3) Definición del servidor público.
- 4) Diferencia entre la carrera administrativa y la carrera en Administración Pública.

Criterio de evaluación: se le pide al estudiante que realice una **presentación en Power Point** en el que desarrolle de manera puntual los 4 temas indicados en el contenido de esta Unidad y consultar no sólo la Bibliografía propuesta para desarrollar este Examen, sino que la/el estudiante proponga e investigue material complementario para cumplir con esta actividad.

Bibliografía:

- Bodino, Juan. "La formación de la administración pública moderna", en Revista de Administración Pública. México. INAP, enero-marzo 1980. No. 41, pág. 75 a 98.
- Guerrero Orozco, Omar. "Principios de Administración Pública". Bogotá, Escuela Superior de Administración Pública, 1997.



Vínculos:

<http://omega.ilce.edu.mx:3000/sites/csa/principio/inicio.html>

<http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=1826>

Unidad IV

Evolución política y administrativa del Estado mexicano, las formas de gobierno y los nuevos enfoques gubernamentales.

- 1) Significación histórica de la evolución política y administrativa del Estado mexicano (1821-1910).
- 2) Formas de Gobierno: los fundamentos constitucionales del federalismo y el régimen presidencial.
- 3) La institucionalidad de la administración pública: la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 4) Nuevos enfoques de gobierno: Políticas públicas, Gerencia pública y Gerencia social.
- 5) La militancia cívica y las organizaciones no estatales.

Criterios de evaluación: se le pide al estudiante que entregue un **Trabajo Monográfico** (con las características propias del mismo: Carátula presentación, Introducción, Desarrollo y Conclusión, utilizando citas y referencias bibliográficas correspondientes) en el que desarrolle de manera descriptiva y puntual los 5 temas indicados en el contenido de esta Unidad y consultar no sólo la Bibliografía propuesta para desarrollar este Examen, sino que la/el estudiante proponga e investigue material complementario para cumplir con esta actividad.

Bibliografía:

- Guerrero Orozco, Omar. "Principios de Administración Pública". Bogotá, Escuela Superior de Administración Pública, 1997.

Vínculos:

<http://omega.ilce.edu.mx:3000/sites/csa/principio/inicio.html>

<http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=1826>

- Rives, Roberto. "La administración pública de México en su bicentenario". México. FUNDap. 2009.
- Uvalle Berrones, Ricardo, "Los Nuevos Derroteros de la Vida Estatal". IAPEM. México, 1997.

Bibliografía complementaria:

- Bonnin Charles-Jean, "Principios de Administración Pública". Compilación y Estudio Introductorio de Omar Guerrero, Fondo de Cultura Económica, México, 2003
- Castelazo, José R. "Apuntes sobre Teoría de la Administración Pública". México, Cuadernos de Política y Administración del Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C., 1977, pp.19-45



- Guerrero Orozco, Omar. “Estudio Introdutorio. En el País de Von Justi”. En Von Justi, Juan Enrique. “Ciencia del Estado”. México. INAP, 1996.
- Uvalle Berrones, Ricardo. “Reflexiones sobre la Ciencia de la Policía”; compilación de Francisco José Díaz Casillas y Francisco Javier Díaz Jaimes, Antología preparada en Sistema de Universidad Abierta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, 1990.

Criterios de acreditación

Los trabajos, gráficos y presentaciones deberán enviarse al correo institucional de la profesora: **maloyap_unam@politicas.unam.mx**, con letra Arial, tamaño 12, márgenes superiores e inferiores 2.5 cm, izquierdo y derecho 2.0 cm y una carátula donde se señale como mínimo lo siguiente:

- Nombre del Alumno (a)
- Nombre de la materia
- Grupo
- Nombre del profesor
- Fecha de entrega

Los trabajos deben presentarse de manera profesional, utilizando las reglas ortográficas, gramaticales y de redacción correspondiente a este tipo de trabajos, uso de citas y notas de pie de página, haciendo uso de las Referencias Bibliográficas correspondientes y pueden incluir entre otros: diagramas y tablas. En la bibliografía ser específicos con la misma, dando los autores y libros correspondientes.

La fecha a partir de la cual pueden iniciar sus envíos de trabajos es del 1 DE JUNIO DEL 2024 y solamente se aceptarán los que se envíen hasta el 15 de junio del 2024, por lo que se solicita que los 4 Trabajos a desarrollar en este examen se suban de manera Ordenada y solamente en el periodo indicado. Pueden subirse de 1 en 1 o en bloque, como lo desee la/el estudiante, PERO SIN PASAR LA FECHA INDICADA COMO LÍMITE. SE REITERA la fecha límite para subir las actividades es el **15 DE JUNIO DEL 2024** al correo de la tutora: **maloyap_unam@politicas.unam.mx**, y NO SE ACEPTARÁN POR NINGÚN MOTIVO ACTIVIDADES POSTERIORES A LA FECHA DE CIERRE.

La/el estudiante tiene que cumplir con los 4 Trabajos a entregar para poder ser calificado y tener una calificación aprobatoria. De no ser así no se le otorgará calificación aprobatoria. La calificación del total de los 4 Trabajos entregados, realizados cumpliendo con las indicaciones dadas y los criterios de evaluación será de 10, cada uno de los 4 trabajos tiene un valor de 25%. Se entregará resultado de cada trabajo de acuerdo con lo que entregue la/el estudiante y cumpliendo con las indicaciones que fueron dadas de manera puntual en cada Actividad, por lo que se enfatiza que la/el estudiante tiene que consultar la bibliografía sugerida y utilizarla para la realización de las mismas y se reitera que tiene que Investigar y proponer bibliografía para cada uno de los Trabajos, indicando claramente la bibliografía que consultó.